

Medellín, 29 de abril de 2020

Doctor
DAVID MORA GÓMEZ
Gerente Lotería de Medellín

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto del Primer Trimestre del año 2020 comparado con el Primer Trimestre del año 2019.

Respetado Doctor David:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 984 de 2012, y la Resolución Nro. 107 del 3 de agosto de 2011 de la Beneficencia de Antioquia (hoy Lotería de Medellín), me permito presentar informe de Austeridad en el Gasto Público de la Lotería de Medellín, al cierre del Primer Trimestre (enero a marzo) de la vigencia fiscal de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

A continuación se presenta las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente de información de este análisis los pagos efectivos registrados, comparando el primer trimestre del año 2020, con el primer trimestre del 2019.

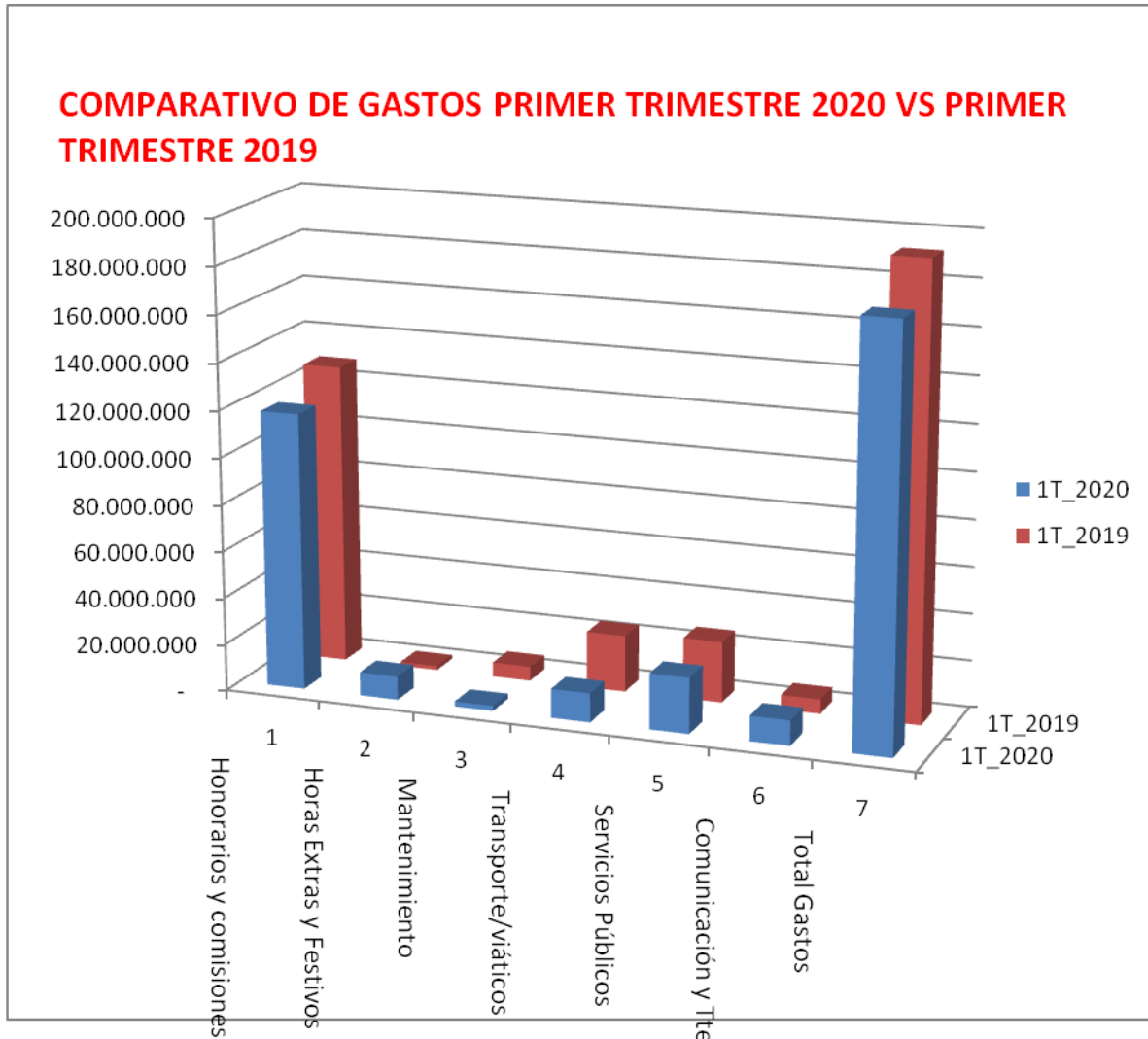
NOMBRE DEL RUBRO	1° T 2020	1° T 2019	VARIACIÓN	%
HONORARIOS Y COMISIONES	118.022.579	128.435.631	-10.413.052	-8.11%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	9.998.271	1.616.130	8.382.141	518.66%
MANTENIMIENTO	2.158.781	6.063.651	-3.904.870	-64.40%
VIÁTICOS Y TRANSPORTE	12.378.957	24.163.533	-11.784.576	-48.77%
SERVICIOS PUBLICOS	23.751.881	26.096.196	-2.344.315	- 8.98%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	10.751.726	6.180.398	4.571.328	73.96%
TOTAL	177.062.195	192.555.539	-15.493.344	- 8.05%

Fuente: Dirección Contable

El grupo de gastos analizados presenta una disminución del 8.05% de los gastos acumulados al primer trimestre del 2020, con respecto al mismo período del 2019,

es decir una disminución de quince millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 15.493.344.00).

A continuación se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el concepto de gastos de funcionamiento del período correspondiente al primer trimestre del año 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019:

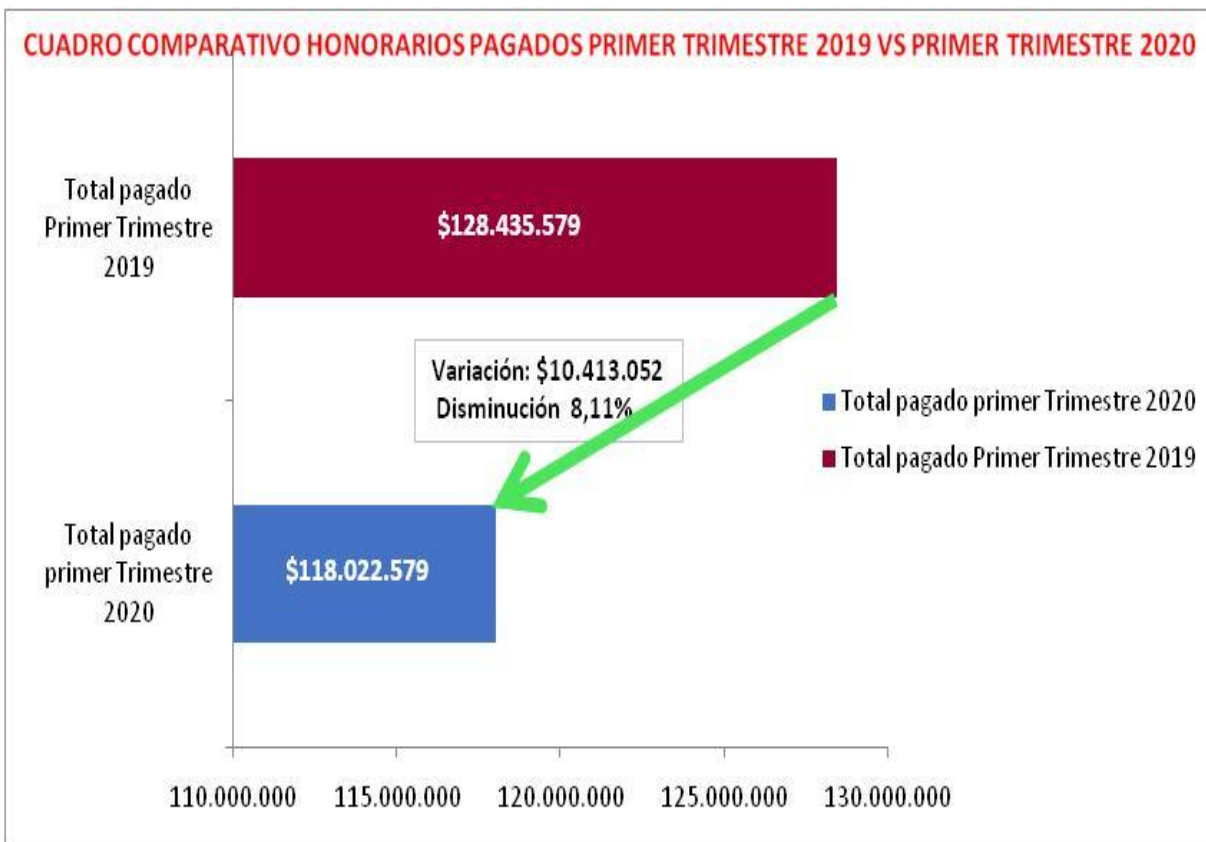


NOTA: El total de los gastos de funcionamiento durante el primer trimestre del año 2020, es inferior al total de los gastos de funcionamiento del primer trimestre del año 2019, con una variación del 8.05%, dicha disminución se explica a continuación:

HONORARIOS Y COMISIONES: De acuerdo con la información suministrada por el área contable de la Subgerencia Financiera, el gasto de honorarios y comisiones al cierre del primer trimestre del año 2020, frente al gasto causado en el mismo periodo del año 2019, muestra una disminución del 8,11%, frente al valor ejecutado en el periodo anterior, pues, si bien el número de contratos es muy similar (año 2019 quince (15) contratos, año 2020 diez y seis (16) contratos), se puede evidenciar que los valores pagados disminuyeron un poco, como es el contrato de ADA que en el primer trimestre del año 2019 se le realizó un pago por \$34.992.295, mientras que en el primer trimestre de 2020 se le pagaron \$25.149.844 y es el valor más representativo.

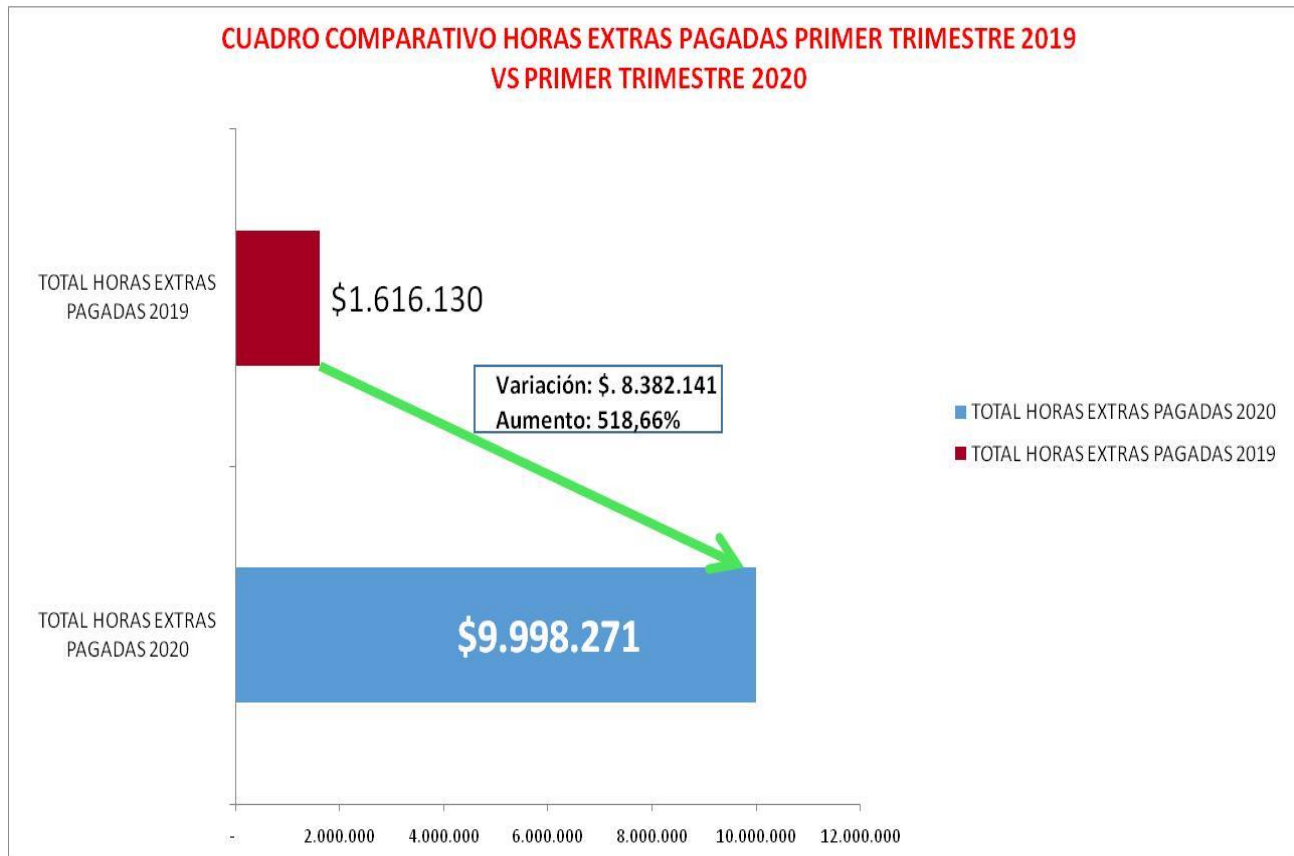
También se puede anotar que se continuaron nueve (9) contratos que se tenían en el mismo trimestre del año 2019, correspondientes al 43,75%.

A continuación se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de Honorarios y Comisiones, del período correspondiente al primer trimestre del año 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019:



HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: Este rubro presenta un incremento del 518,66%, frente al primer trimestre del año 2019, esto se debe a la necesidad del servicio, ya que a tres (3) funcionarios de la Subgerencia Comercial y de Operaciones (Dirección Operaciones), se les cancelaron los días festivos y el recargo nocturno por asistencia a los sorteos, a éstos servidores se les compensaba el tiempo trabajado por esa actividad y a partir de mayo de 2019 con la convención colectiva 2019-2023 (Clausula 19) se les compensa en dinero; de igual manera al conductor de representación de la Lotería de Medellín se le cancelaron las horas extras respectivas, razón por la cual se incrementó considerablemente este ítem, pues como se puede observar, el pago de horas extras y festivos de los tres funcionarios y del conductor en el período de enero a marzo de 2020, asciende a la suma de \$ 6.781.449.00, los cuales equivalen al 67.83% del total de horas extras y festivos del primer trimestre de 2020.

A continuación se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de Horas Extras y Festivos, del período correspondiente al primer trimestre del año 2020, comparado con el mismo periodo del año 2019:

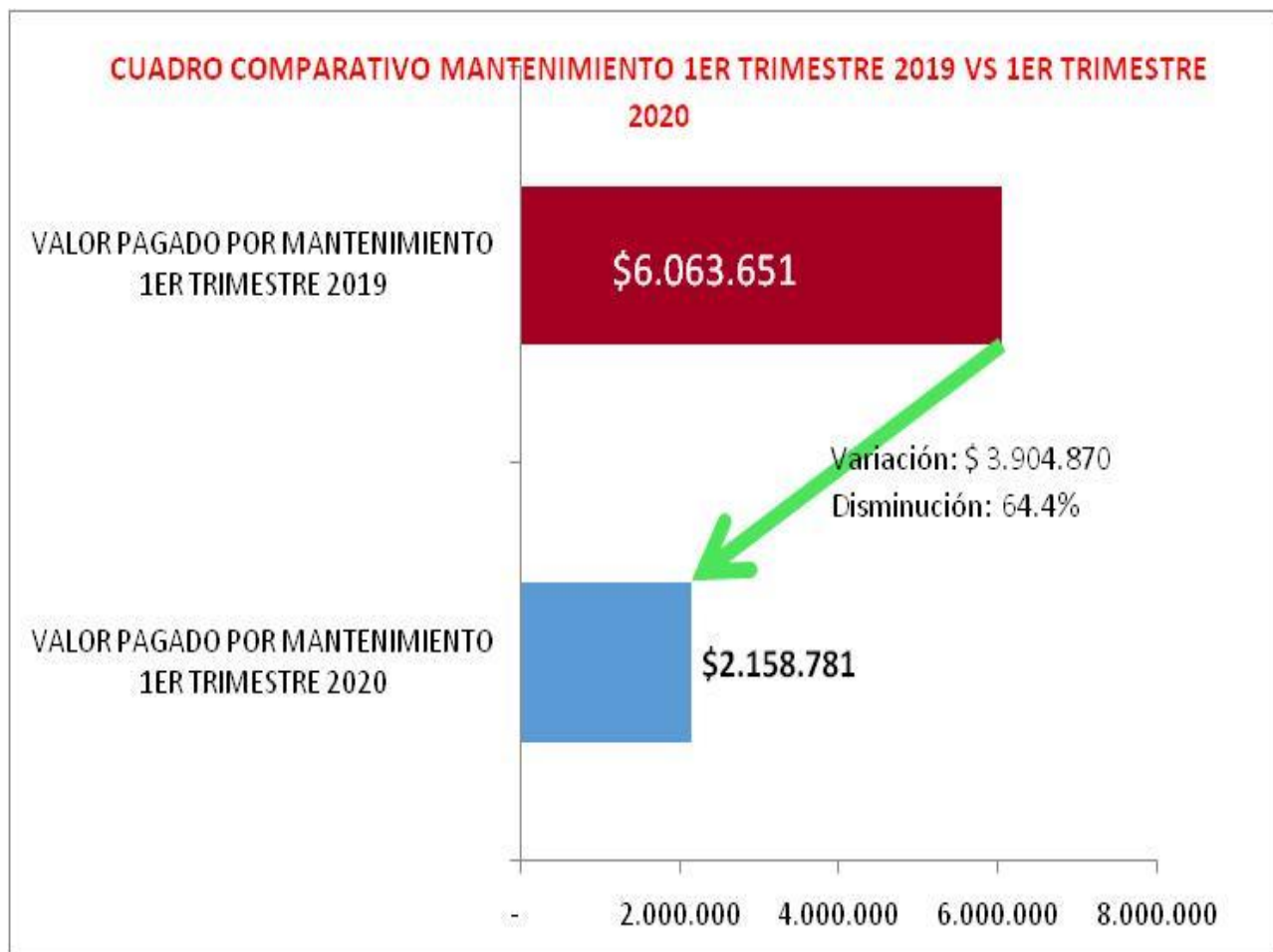


Este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión de la Lotería de Medellín en la vigencia fiscal, que demanda mayor disponibilidad del personal, para cumplir con las metas de la Entidad.

MANTENIMIENTO: Este rubro presenta una disminución del 64,4%, debido a que durante el primer trimestre de 2020, no se realizaron pagos por mantenimiento de aires acondicionados, ascensores entre otros y rebajó el pago a servicios de aseo del edificio en un 50%, valores más relevantes en éste rubro.

Este Rubro tiene un comportamiento estable en el tiempo y depende de qué tipo de mantenimiento se haga al edificio o a sus bienes.

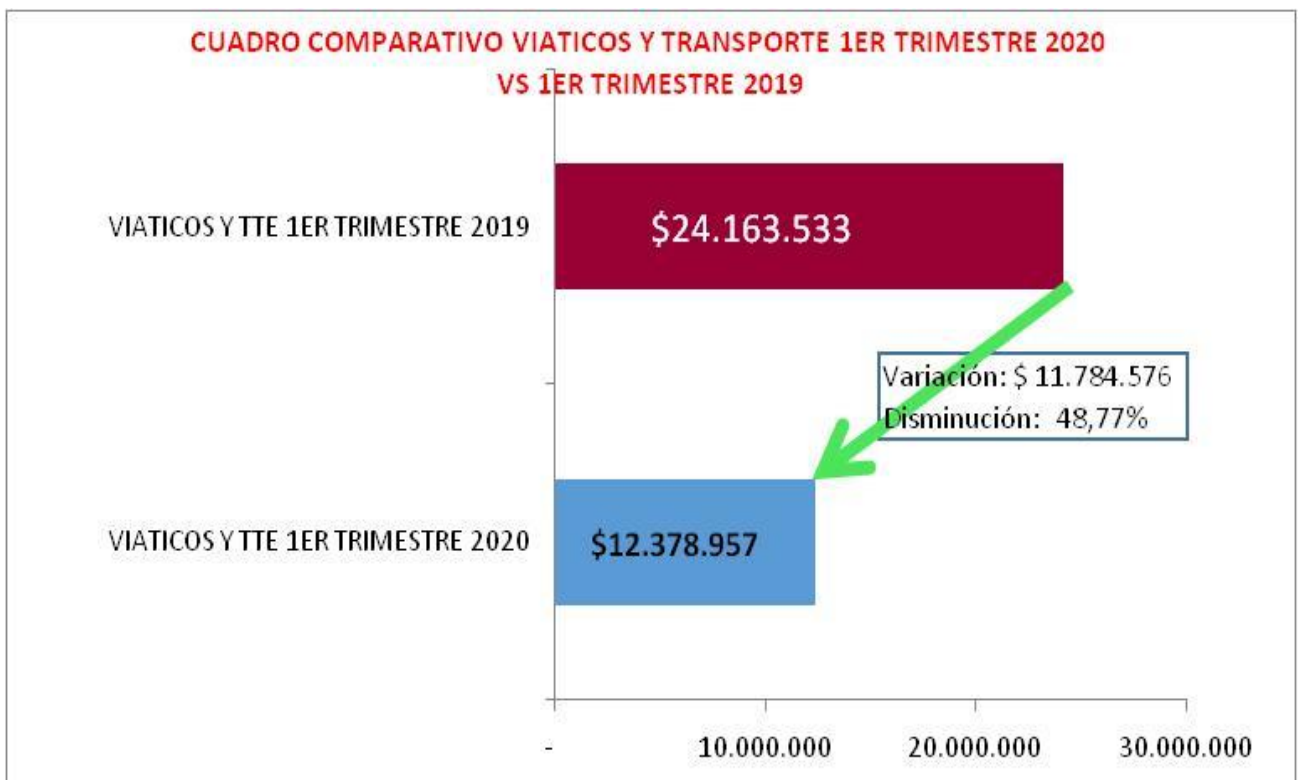
Para éste trimestre no es muy representativo el valor pagado por éste rubro.



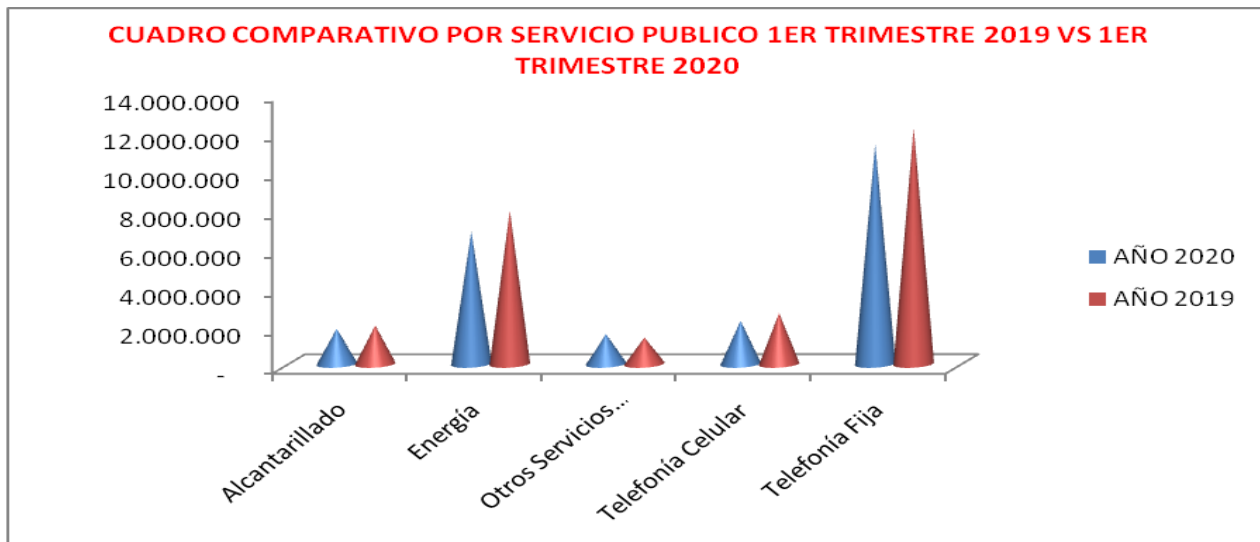
TRANSPORTE Y VIATICOS: Este rubro presenta una disminución del 48,77%, durante el primer trimestre de 2020 en comparación con el primer trimestre del 2019, donde se puede evidenciar que se tuvieron más salidas del personal en el año 2019, por ende se aumentan los gastos de viaje, como son los pagos a las aerolíneas que son los valores más representativos de éste rubro.

En transporte control y fiscalización apuestas, para el primer trimestre de 2020 tuvo una disminución importante, significando con ello que hubo menos salidas del personal de operaciones a los municipios.

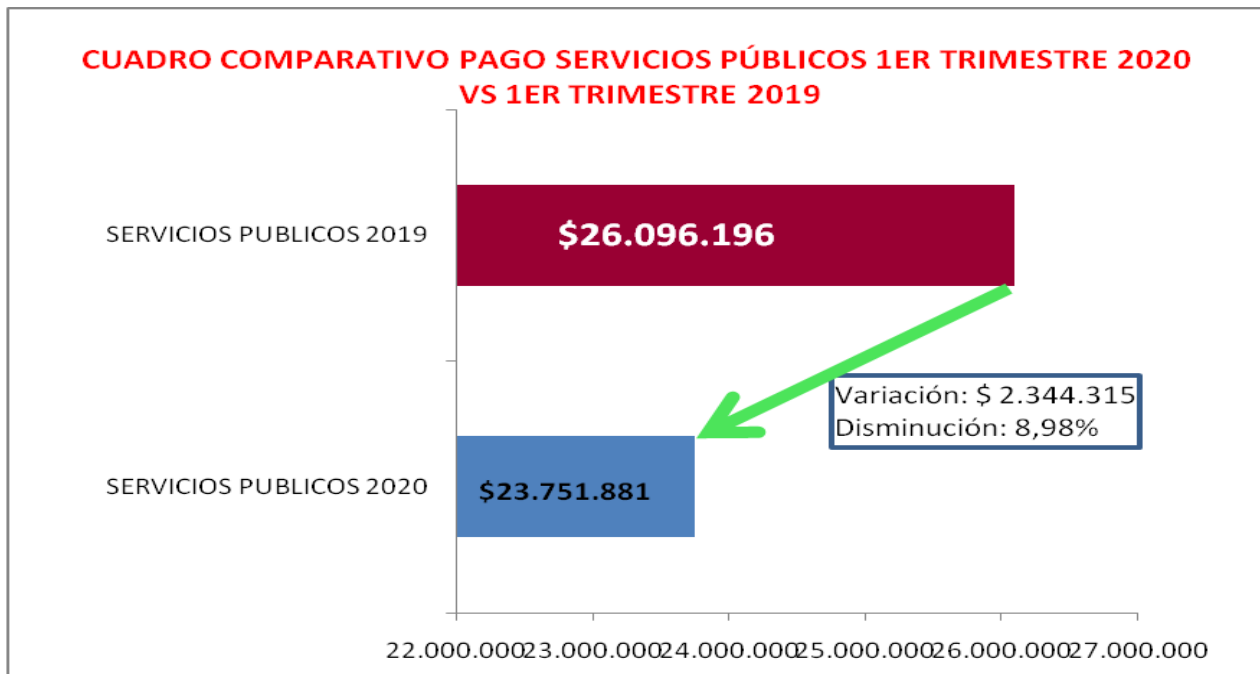
Se presenta una variación en pesos de \$ 11.784.576, la cual se considera positiva, es importante que se continúe con las medidas de austeridad.



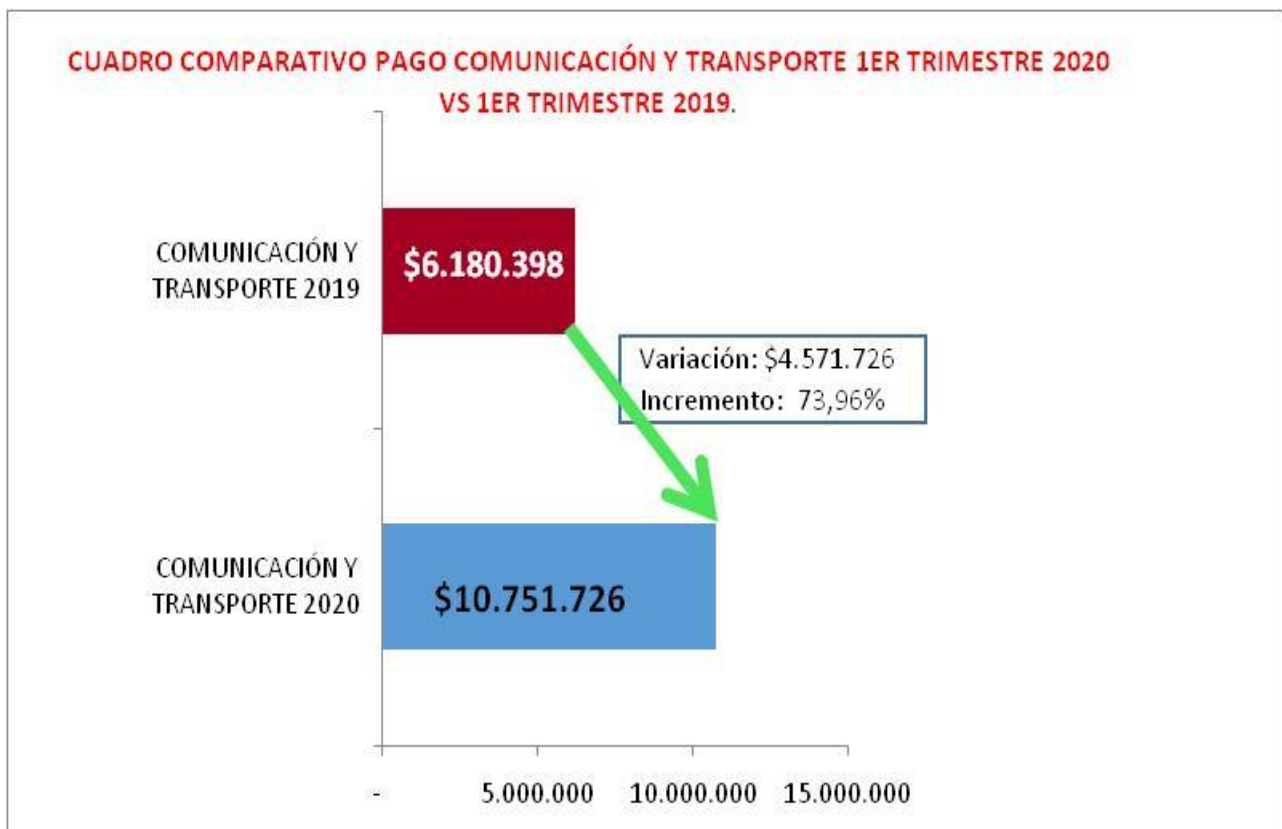
SERVICIOS PÚBLICOS: De acuerdo con la información suministrada, este rubro presentó una disminución para el primer trimestre de 2020, comparado con el primer trimestre de 2019, en un porcentaje equivalente al 8,98%, correspondiente a \$ 2.344.315.



Como se evidencia en el cuadro por cada uno de los servicios públicos, la diferencia comparativa no es tan visible, sin embargo si hay una diferencia importante que se presenta en el cuadro de servicios totalizados que se presenta a continuación:



COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE: Este rubro presenta un incremento del 73,96% para el primer trimestre del año 2020, comparado con el primer trimestre del año 2019, lo anterior debido a que para el primer trimestre del año 2019, no se tenía rubro suficiente en el contrato de Servientrega, lo que causó dificultad en el envío de documentación desde la Lotería hacia el exterior, causando con ello traumatismos, lo que obligó a que se tuvieran que pagar envíos por otros rubros o inclusive dejarlo para cuando se legalizara el contrato en mención. Para el año 2020 se traía el contrato de Servientrega con vigencia futura, logrando así el flujo normal de envíos desde la Lotería a diferentes sitios del país.



RECOMENDACIONES:

- ✓ Durante el trimestre analizado, (enero, febrero y marzo del año 2020), evidencia la Auditoría el buen manejo que se viene dando al presupuesto de la Entidad en cuanto a funcionamiento se refiere, se confirma que a pesar del cambio de administración, no se presentó un sobresalto que influyera en

el gasto desmedido de funcionamiento de la Lotería de Medellín, por el contrario se denota una buena administración y respeto por el manejo del presupuesto de la Entidad.

- ✓ Es positivo continuar con campañas permanentes que sensibilicen a los funcionarios y contratistas de la Lotería de Medellín, de la importancia del uso con criterios de austeridad de los recursos logísticos y de consumo que dispone la Entidad para el desarrollo de la gestión institucional.
- ✓ Continuar con la implementación de acciones específicas que contribuyan al cumplimiento de las políticas de austeridad, control y racionalización del gasto público de la Lotería de Medellín.
- ✓ Se recomienda que cada funcionario verifique que su equipo de cómputo quede apagado cuando termine su jornada laboral, y aportar así al ahorro de energía, esto se puede lograr con campañas de austeridad.
- ✓ Se insiste nuevamente en la necesidad de revisar y modificar la Resolución de Austeridad del Gasto, identificada con el número 107 del 3 de agosto de 2011 y se refiere a cargos que ya no existen en la Lotería, entre otras cosas.

Cordialmente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Directora Auditoría Interna

Copia: Subgerente Financiero, Secretaria General y Director Contable.

Anexo: Libro en Excel, información recibida para análisis.

Resolución 107 de 2011.